

ANUNCIO

Proceso selectivo para proveer por personal funcionario de carrera quince plazas de personal auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2025 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«[...] PRIMERO. Nombrar personal funcionario de carrera de la plaza Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, a las personas que se relacionan a continuación:

- Sra. Marialina Pérez Perales, con DNI núm. ***5490**.
- Sra. Montserrat Carbó Solanelles, con DNI núm. ***4781**.
- Sra. Pilar Navarro Navarro, con DNI núm. ***5428**.
- Sra. Rosario Pérez Pérez, con DNI núm. ***5225**.

SEGUNDO. Nombrar personal funcionario en prácticas de la plaza Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, a las personas que se relacionan a continuación:

- Sra. Irene Unquiles Vesterink con DNI núm. ***0193**.
- Sra. Margarita Ferrer Ferrer, con DNI núm. ***5911**.
- Sra. Tania Plaza Mendoza, con DNI núm. ***4229**.

TERCERO. Conceder a las personas nombradas un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del nombramiento en el tablón digital de anuncios, para que tomen posesión del puesto de trabajo, advirtiéndole que transcurrido el plazo señalado sin haber formalizado la toma de posesión, se entenderá producida la renuncia, perdiendo todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo.

Antes de la toma de posesión del puesto, la persona nombrada tendrá que hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que lleva a cabo ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el tablón digital de anuncios del Ayuntamiento.»

En Santa Eulària des Riu,
La Secretaria
Fdo. Digitalmente